



INFORMACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

¿Cuáles son las modificaciones del plan de estudios del Grado en Trabajo Social?

- Se crean las asignaturas [892] *Ética y deontología del trabajo social* (6 ECTS), de formación básica en segundo curso y [893] *Estrategias de intervención social* (6 ECTS), obligatoria en tercer curso.
- Se extinguen las asignaturas [678] *Fundamentos de economía* (6 ECTS), de formación básica en segundo curso y [247] *Ética y deontología del trabajo social* (6 ECTS), obligatoria en tercer curso.
- Se modifica la denominación de la asignatura [881] *Métodos de análisis de datos*, que pasa a denominarse [881] *Métodos de análisis de datos en Ciencias Sociales*.
- Se modifica la temporalización de las siguientes asignaturas:

Cód	Denominación	Tipo	ECTS	Plan de Estudios Curso y semestre		Modificación
				2009-2010	2020-2021	
705	Derecho de la persona	OB	6,0	2c1s	1c2s	Cambia curso y semestre
718	Trabajo social por ámbitos y sectores de interv.	OB	6,0	2c2s	1c2s	Cambia curso
699	Nacionalidad, extranjería e integración social	FB	6,0	2c2s	2c1s	Cambia semestre
881	Métodos de análisis de datos en Ciencias social.	FB	6,0	1c2s	2c2s	Cambia curso
714	Política social y sistemas del bienestar	OB	6,0	1c2s	2c2s	Cambia curso

¿Cuál es el calendario de implantación de la nueva estructura del plan de estudios?

Las modificaciones se implantarán curso a curso, a partir del 2020-21. Es decir, las asignaturas de primer curso se implantarán en el 2020-21, las de segundo curso en el 2021-22 y las de tercer curso en el 2022-23.

Si he iniciado los estudios con la estructura del plan 2009-2010, ¿estoy obligado a cursar el nuevo plan de estudios o puedo continuar con el iniciado?

Como norma general, si has iniciado los estudios conforme al plan 2009-2010, durante los dos próximos cursos puedes optar por continuar cursando el mismo plan o el nuevo (2020-2021), excepto si tienes superada la asignatura [678] *Fundamentos de economía*, en cuyo caso deberás continuar con el plan iniciado.



Si continúo con el plan 2009-2010 y tengo que repetir matrícula en alguna asignatura de primero, segundo o tercero cuya temporalidad ha sido modificada ¿qué docencia y evaluación voy a tener en el curso 2022-23?

En las que han cambiado de semestre tendrás la docencia y evaluación en el semestre y horario establecido para el nuevo plan de estudios.

- [699] *Nacionalidad, extranjería e integración social*: primer semestre.
- [705] *Derecho de la persona*: segundo semestre.

En las asignaturas que continúan con igual temporalidad, tendrás la docencia y evaluación del nuevo plan de estudios.

Si he iniciado los estudios con la estructura del plan 2009-2010, ¿puedo cursar asignaturas en extinción con asignaturas nuevas del plan 2020-21?

No se podrán cursar conjuntamente las siguientes asignaturas:

- [247] *Ética y deontología del trabajo social* (OB) a extinguir y [892] *Ética y deontología del trabajo social* (FB) nueva.
- [247] *Ética y deontología del trabajo social* (OB) a extinguir y [893] *Estrategias de intervención social* (OB) nueva.
- [678] *Fundamentos de economía* (FB) a extinguir y [892] *Ética y deontología del trabajo social* (FB) nueva.
- [678] *Fundamentos de economía* (FB) a extinguir y [893] *Estrategias de intervención social* (OB) nueva.

La asignatura en proceso de extinción [678] *Fundamentos de Economía*, ¿me vincula de alguna manera con el plan de estudios 2009-10?

Si la tienes superada o la matriculas, debes continuar con el plan 2009-10.

Si no la tienes superada y no la matriculas, eliges cursar el nuevo plan y no puedes matricular ni tener superada la asignatura en extinción [247] *Ética y deontología del trabajo social* (OB).

Si no tienes superadas las asignaturas [678] *Fundamentos de economía* (FB) ni [247] *Ética y deontología del trabajo social* (OB), podrás elegir el plan nuevo (2020-21).

¿Dónde me tengo que dirigir para aclarar otras dudas o plantear una situación excepcional concreta?

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de su Unidad Administrativa y su correo decanato.fcjs@unirioja.es, atenderá otras consultas no recogidas en este documento.